



## Asamblea General

Distr. general  
2 de febrero de 2018  
Español  
Original: inglés

---

### Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino

#### Acta resumida de la 387ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 14 de diciembre de 2017 a las 16.00 horas

*Presidente:* Sr. Seck ..... (Senegal)

#### Sumario

Aprobación del orden del día

Información actualizada sobre lo ocurrido desde la sesión anterior del Comité

La situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y la evolución del proceso político

Informes de las reuniones del Comité en la Sede de las Naciones Unidas y en el extranjero

Información actualizada de los Estados Miembros sobre sus actividades relacionadas con la cuestión de Palestina

Otros asuntos

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*Se abre la sesión a las 16.10 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

1. *Queda aprobado el orden del día.*

### **Información actualizada sobre lo ocurrido desde la sesión anterior del Comité**

2. **El Presidente** dice que la Reunión Extraordinaria en Observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, celebrada el 29 de noviembre de 2017, fue un éxito. Asistieron a la reunión el Presidente de la Asamblea General, el Presidente del Consejo de Seguridad, la Vicesecretaria General, el Presidente del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados, el Observador del Estado de Palestina y el Jefe de la Oficina de Nueva York del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. El Comité también escuchó las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, la Liga de los Estados Árabes, la Comisión de la Unión Africana y la Organización de Cooperación Islámica (OCI). El Secretario General de Amnistía Internacional también hizo una declaración en calidad de representante de la sociedad civil. El programa vespertino incluyó dos actos culturales: una visita privada de la exposición “El pueblo palestino: raíces eternas, horizontes infinitos”, y una actuación del cantante y compositor Ameer Dandan.

3. El 30 de noviembre de 2017, la Asamblea General aprobó una serie de resoluciones relativas al mandato del Comité, la División de los Derechos de los Palestinos, el Programa Especial de Información sobre la Cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública y el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina, incluida Jerusalén.

4. A raíz del anuncio, el 6 de diciembre de 2017, de la decisión adoptada por los Estados Unidos de América de reconocer a Jerusalén como capital de Israel y trasladar su embajada a esa ciudad, la secretaría del Comité celebró una reunión de emergencia al día siguiente, en la que emitió un comunicado en que afirmó que la decisión era una violación flagrante de las resoluciones de las Naciones Unidas y reiteró su apoyo y solidaridad de larga data con el pueblo palestino. En el comunicado también se reafirmó el apoyo del Comité al derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y la libertad en un Estado de Palestina independiente que viva en paz con todos sus vecinos.

5. En una sesión de emergencia celebrada el 8 de diciembre de 2017, el Consejo de Seguridad rechazó,

por abrumadora mayoría, la decisión de los Estados Unidos, pidió una reducción de las tensiones y reafirmó su posición de principios con respecto a Israel: Jerusalén es una ciudad internacional y la capital de dos Estados, de conformidad con la resolución 181 (II) de la Asamblea General y las resoluciones del Consejo de Seguridad 476 (1980), 478 (1980) y 2334 (2016).

6. En el contexto del presente debate, es importante la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). El OOPS presta servicios esenciales a los refugiados palestinos, que se encuentran dispersos en diversos países, entre ellos el propio Estado de Palestina y Jordania, Siria y el Líbano. A fin de llevar a cabo las actividades previstas para 2017, el OOPS debe compensar un déficit de financiación de 49 millones de dólares de los Estados Unidos. El OOPS tomó recientemente la sabia decisión de proseguir sus actividades, a pesar de no disponer de fondos suficientes. Sin embargo, tras el anuncio hecho la semana anterior sobre Jerusalén, los refugiados palestinos temen que su suerte se convierta en una cuestión cada vez menos prioritaria. Los miembros del Comité y los donantes deberían ayudar al OOPS a subsanar su déficit de financiación y contribuir generosamente a su labor durante el primer semestre de 2018.

### **La situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y la evolución del proceso político**

7. **El Sr. Mansour** (Observador del Estado de Palestina) dice que los actos celebrados para conmemorar el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino fueron muy concurridos; el programa de la velada cultural fue especialmente exitoso. A ese respecto, invita a los Estados Miembros a que lleven la exposición “El pueblo palestino: raíces eternas, horizontes infinitos” a sus capitales. La exposición, que está disponible en formato digital, presenta los logros de 100 palestinos que hicieron contribuciones en diversos ámbitos, como la medicina, la ciencia y las artes.

8. La visita de la delegación del Comité a la República Unida de Tanzania también fue un éxito, y mostró lo mucho que se puede conseguir en tan solo tres días. Esta y la provechosa visita del Comité a América Latina a principios de 2017 ponen de manifiesto que ese tipo de actividad debe ampliarse.

9. La decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América de reconocer a Jerusalén como capital de Israel y trasladar su embajada de Tel Aviv a Jerusalén es unilateral, irresponsable e imprudente, y constituye una clara violación del derecho internacional y de las

resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. El Consejo de Seguridad se unió en defensa de sus resoluciones 476 (1980) y 478 (1980), en las que se establece, entre otras cosas, la nulidad, falta de valor y carencia de validez jurídica de todas las acciones llevadas a cabo unilateralmente que afecten a Jerusalén, y se hace un llamamiento a todos los Estados Miembros a que no tengan representación diplomática en Jerusalén. Esas resoluciones reflejan el acuerdo internacional unánime, conforme a la resolución 181 (II) de la Asamblea General, de que Jerusalén tiene un estatuto especial que no podrá ser modificado a menos que haya paz entre todas las partes implicadas. La decisión de los Estados Unidos es ilegal y provocadora, no solo para los palestinos sino también para miles de millones de musulmanes y cristianos de todo el mundo. Jerusalén es fundamental para la paz en el Oriente Medio.

10. El día siguiente al anuncio se celebró una reunión de emergencia de los ministros árabes de relaciones exteriores, quienes dieron instrucciones a los embajadores árabes en Nueva York de presentar un proyecto de resolución al Consejo de Seguridad. El 13 de diciembre de 2017, la OCI celebró una cumbre sobre la misma cuestión, cuyo resultado fue una declaración, firmada por sus 54 Estados miembros, en la que se declara que Jerusalén Oriental es la capital del Estado de Palestina.

11. Casi han concluido las consultas del Consejo de Seguridad para preparar un proyecto de resolución que refleje la posición que reúne a 14 de sus miembros. En el proyecto de resolución se reafirmarán los principios reflejados en las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad: no se denunciará ni condenará en él a ningún Estado, pero se afirmará que cualquier medida encaminada a alterar el carácter jurídico o demográfico de Jerusalén es nula y sin valor y carece de validez jurídica, y se exhortará a los Estados a que no emplacen sus embajadas en Jerusalén. El objetivo es defender los principios existentes sobre Jerusalén. La votación tendría lugar el 18 de diciembre de 2017 a más tardar.

12. En relación con una cuestión conexas, el Observador del Estado de Palestina insta a los Estados Miembros a que voten a favor del proyecto de resolución relativo al derecho del pueblo palestino a la libre determinación, que tendrá lugar el 19 de diciembre de 2017 en el pleno de la Asamblea General. Si se consiguieran más de 180 votos a favor, se mostraría claramente que la Asamblea General apoya el derecho del pueblo palestino a vivir en un Estado independiente del que Jerusalén Oriental sería capital.

13. **El Sr. Sinirlioğlu** (Turquía) dice que el 13 de diciembre de 2017 la OCI celebró una cumbre

extraordinaria en Estambul para examinar la situación generada por la lamentable decisión del Presidente de los Estados Unidos de América de reconocer a Jerusalén como capital de Israel y trasladar allí su embajada. Los 54 países miembros de la OCI aprobaron tres documentos (una resolución, una declaración y un comunicado final) en los que se rechaza y se condena, en los términos más enérgicos posibles, la decisión del Presidente de reconocer a Jerusalén como capital de Israel, la Potencia ocupante, se afirma que esa decisión es nula y sin valor desde el punto de vista jurídico y se denuncia como atentado contra los derechos históricos, jurídicos y nacionales del pueblo palestino.

14. Varios párrafos del comunicado final guardan relación con las Naciones Unidas: se exhorta al Consejo de Seguridad a que reafirme inmediatamente el estatuto jurídico de Jerusalén, ponga fin a la ocupación israelí del territorio del Estado de Palestina, garantice la protección internacional del pueblo palestino y aplique todas sus resoluciones relativas a Palestina. En la cumbre, la OCI también afirmó que estaba dispuesta a buscar reparación por esa violación grave por conducto de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en caso de que el Consejo de Seguridad no actuara conforme a lo previsto en la resolución 377 A (V) de la Asamblea General, titulada “Unión pro paz”.

15. La resolución aprobada por la OCI solicita a sus Estados miembros que adopten las medidas necesarias para garantizar el pleno cumplimiento de todas sus resoluciones relativas a la causa palestina y, además, que procuren que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas apruebe una resolución en la que se confirme el estatuto jurídico de la Ciudad de Al-Quds (Jerusalén) y se establezca un proceso digno de crédito de conformidad con el derecho internacional y el consenso internacional para lograr la paz. En la cumbre, la OCI también declaró a Jerusalén Oriental capital del Estado de Palestina, e invitó a todos los países a que reconocieran el Estado de Palestina, y a Jerusalén Oriental como su capital ocupada.

16. La comunidad internacional se encuentra en una encrucijada histórica y debe actuar de consuno y con determinación en defensa del derecho internacional y los principios en que se basa. Si las Naciones Unidas no defienden el derecho internacional, se producirá el caos.

17. **El Sr. Bin Momen** (Observador de Bangladesh) expresa su agradecimiento al Comité por la oportuna respuesta al anuncio de los Estados Unidos de reconocer a Jerusalén como capital de Israel. Preocupa a su delegación que el anuncio pueda acarrear consecuencias graves, exacerbar los ánimos en el mundo musulmán y desatar nuevas oleadas de hostilidad y extremismo violento. También es motivo de preocupación que Israel

imponga su control sobre Jerusalén Oriental y que modifique la condición histórica y jurídica de la ciudad, su composición demográfica y su carácter árabe-islámico. Se ha de mantener la condición jurídica de Jerusalén, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Bangladesh insta a todas las partes interesadas a que adopten un enfoque pragmático para el proceso de búsqueda de una solución biestatal en aras de la paz y la estabilidad regionales.

18. **El Sr. Djani** (Indonesia) dice que es necesario proteger la dignidad del sistema de las Naciones Unidas y defender el derecho internacional. Indonesia está completamente de acuerdo en que el Gobierno de los Estados Unidos debe revocar su decisión de reconocer a Jerusalén como capital de Israel. El Presidente de Indonesia y los ministros del Gobierno asistieron a la reunión extraordinaria de la OCI para expresar su solidaridad con la causa palestina y garantizar el respeto del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

19. **El Sr. Khiari** (Túnez) dice que su delegación rechaza el anuncio de que los Estados Unidos reconocerán a Jerusalén como capital de Israel y su intención de trasladar allí su embajada. El Gobierno de Túnez encomia a la Liga de los Estados Árabes y la OCI por su empeño en oponerse a esa decisión y acoge con satisfacción los resultados de la cumbre extraordinaria de la OCI. La delegación de Túnez afirma su pleno apoyo a la propuesta del representante del Estado de Palestina de presentar al Consejo de Seguridad un proyecto de resolución en que se repudie la ilegalidad de la decisión. Deben proseguir los esfuerzos para lograr el reconocimiento del Estado de Palestina sobre la base de las fronteras de 1967 y con Jerusalén como capital. El logro de ese objetivo será un paso adelante para que el pueblo palestino ejerza los derechos que le confiere el derecho internacional.

20. **El Sr. Munir** (Pakistán) dice que su delegación instó a los Estados Unidos a revocar su decisión, a cumplir plenamente todas las resoluciones aplicables del Consejo de Seguridad y a renovar su compromiso con la solución biestatal. El Primer Ministro del Pakistán asistió a la cumbre extraordinaria de la OCI, en la que formuló tres observaciones específicas. En primer lugar, si el Consejo de Seguridad no pudiera responder al anuncio de los Estados Unidos, se debería procurar el apoyo de la Asamblea General. En segundo lugar, los Estados deberían realizar un seguimiento de las decisiones de la OCI relativas a las medidas económicas encaminadas a modificar el comportamiento de la Potencia ocupante. En tercer lugar, el Comité debería solicitar a la Corte Internacional de Justicia que emitiera una opinión consultiva.

21. **El Sr. Atlassi** (Observador de Marruecos) dice que en cuanto el Rey de Marruecos tuvo noticia de que los Estados Unidos iban a reconocer a Jerusalén como capital de Israel, envió un mensaje al Presidente Trump advirtiéndole de las consecuencias de esa decisión. También envió una carta al Secretario General alertándolo del peligro. Una delegación marroquí asistió a la cumbre extraordinaria de la OCI, y el Parlamento de Marruecos también condenó la decisión en una declaración. Marruecos está dispuesto a ayudar a sus hermanos palestinos, especialmente en lo que respecta a la creación de un Estado palestino sobre la base de las fronteras de 1967 y con Jerusalén como capital.

22. **La Sra. Rodríguez Camejo** (Cuba) dice que el 6 de diciembre de 2017, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba emitió un comunicado sobre la decisión de los Estados Unidos de América de reconocer a Jerusalén como capital de Israel. En el comunicado, el Ministerio expresó su profunda preocupación y rechazo ante la decisión unilateral, que constituye claramente una grave y flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. Sin duda, esa decisión aumentará las tensiones en la región e impedirá cualquier esfuerzo encaminado a reanudar las conversaciones de paz entre israelíes y palestinos. En el comunicado, el Ministerio también pidió al Consejo de Seguridad que asumiera su responsabilidad y se pronunciara de manera firme sobre la cuestión. Cuba apoya todos los esfuerzos que realizan diferentes agrupaciones, incluidas las de la región, como la OCI y la Liga de los Estados Árabes, para presentar la cuestión ante el Consejo de Seguridad y solicitar que respalde el proyecto de resolución promovido por el Estado de Palestina. Todas las delegaciones deberían votar a favor del proyecto de resolución sobre el derecho del pueblo palestino a la libre determinación en la sesión plenaria de la Asamblea General que se celebrara el 19 de diciembre de 2017.

23. **El Sr. Kumar** (India) dice que el apoyo de la India a la causa palestina sigue siendo firme. La región del Oriente Medio necesita una paz justa y duradera, y para seguir adelante hace falta alcanzar una solución negociada entre Israel y el Estado de Palestina sobre la base de arreglos de seguridad. La India intensificó considerablemente su labor en pro del desarrollo y la construcción nacional en el Estado de Palestina. En 2017, el Presidente Mahmoud Abbas realizó su tercera visita de Estado a la India, y funcionarios indios visitaron el Estado de Palestina. A lo largo del último año, la India participó en varios proyectos de desarrollo a gran escala ejecutados en el Estado de Palestina y también aumentó su contribución básica al OOPS.

## Informes de las reuniones del Comité en la Sede de las Naciones Unidas y en el extranjero

24. **El Sr. Inguanez** (Malta), Relator, dice que el Comité envió una delegación a la República Unida de Tanzania del 4 al 6 de diciembre de 2017 para movilizar el apoyo a la solución biestatal e informar a la opinión pública local sobre las condiciones de vida bajo la ocupación israelí y el mandato del Comité. La delegación estuvo compuesta por el Presidente del Comité, Embajador Seck (Senegal); los dos Vicepresidentes del Comité, Embajadores Djani (Indonesia) y Gertze (Namibia); y el Embajador Mansour (Observador del Estado de Palestina). La delegación se reunió con ministros tanzanos y mantuvo reuniones de grupos de discusión con representantes de organizaciones de la sociedad civil, trabajadores de los medios de comunicación y ex altos funcionarios del Gobierno. Se organizó, junto con una universidad local, una conferencia pública sobre la labor del Comité. La delegación también se reunió oficiosamente con los embajadores de Egipto, Kuwait, Sudáfrica y Zimbabwe.

25. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Unida de Tanzania reiteró que su país se opone a la adquisición de territorio por la fuerza y reafirmó su compromiso con la solución biestatal. La delegación del Comité resaltó el papel histórico de la República Unida de Tanzania en los movimientos anticoloniales y de liberación nacional, y la responsabilidad colectiva de ofrecer ayuda al pueblo palestino para hacer efectivos sus derechos inalienables.

26. Se celebraron reuniones por separado con organizaciones no gubernamentales (ONG) y con editores de los medios de comunicación, y en una conferencia pública a la que asistieron unos 150 estudiantes se puso de manifiesto que la mayoría de los interlocutores apoyan a los palestinos ante la difícil situación que atraviesan. Las organizaciones de la sociedad civil manifestaron su interés en trabajar solidariamente con los palestinos y pidieron que se las mantuviera al corriente de la situación. Se podrían realizar más esfuerzos en la República Unida de Tanzania y en la región a fin de granjearse la solidaridad. La promoción y la difusión de información en suajili sobre la situación en el Territorio Palestino Ocupado, por ejemplo, podría ayudar a mantener al público informado. También se podría activar el apoyo mediante intercambios entre los estudiantes, los círculos académicos y las ONG.

27. El 5 de diciembre de 2017 se celebraron consultas oficiosas entre la Presidencia del Grupo de Trabajo del Comité y los copresidentes del Grupo de Trabajo de ONG sobre Israel y Palestina, que se centraron en las formas de fortalecer su colaboración.

28. Por último, el Relator tuvo el honor de transmitir un mensaje en nombre del Comité en el acto de apertura organizado por la Red de Cooperación Descentralizada para Palestina en colaboración con Cités Unies France en relación con la amistad y la cooperación franco-palestinas. El acto tuvo lugar el 28 de noviembre de 2017, víspera del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

29. Por invitación del Presidente, el Sr. Giovetti (Cités Unies France) toma asiento a la mesa del Comité.

30. **El Sr. Giovetti** (Cités Unies France) explica que su organización es una red de funcionarios de gobiernos locales que coopera de manera descentralizada con diversas ciudades palestinas. Los últimos acontecimientos relacionados no solo con Jerusalén, sino también con la retirada de los Estados Unidos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), han puesto en tela de juicio la naturaleza misma del derecho internacional y la diplomacia. Sus implicaciones, por tanto, van mucho más allá de la cuestión de Palestina en sí y afectan a todas las personas. Sin embargo, es importante no ceder ante esos actos de provocación; de lo contrario, los resultados serían catastróficos. Los miembros de Cités Unies France esperan mejorar su labor asociándose con el Comité y elaborar una respuesta conjunta a los nuevos desafíos. También confían en que Francia y Europa cumplan sus responsabilidades con respecto al conflicto.

31. *El Sr. Giovetti (Cités Unies France) se retira.*

32. *Por invitación del Presidente, el Sr. Wildman (United Methodist Church General Board of Global Ministries) toma asiento a la mesa del Comité.*

33. **El Sr. Wildman** (United Methodist Church General Board of Global Ministries) dice que diversas ONG de todo el mundo repudian la decisión de los Estados Unidos y refrendan el carácter internacional de Jerusalén y la importancia de las resoluciones de las Naciones Unidas. Jerusalén debe ser una ciudad abierta que todas las religiones y pueblos compartan. Esas ONG declararon que el estatuto definitivo de la ciudad debe determinarse mediante negociaciones con el pueblo palestino.

34. *El Sr. Wildman (United Methodist Church General Board of Global Ministries) se retira.*

## Información actualizada de los Estados Miembros sobre sus actividades relacionadas con la cuestión de Palestina

35. **El Sr. Arcia Vivas** (República Bolivariana de Venezuela) dice que la solidaridad de su país con la

causa palestina se manifiesta en actos culturales, como, por ejemplo, los que tuvieron lugar en el mes de octubre: la feria gastronómica y artesanal palestina, la primera de ese tipo abierta en la República Bolivariana de Venezuela; y la velada poética celebrada por la embajada de Venezuela en el Estado de Palestina, que tuvo por título “Venezuela y Palestina: un solo corazón”.

36. El 6 de diciembre de 2017, el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela emitió un comunicado en el que se indica que el Presidente Maduro Moros, de la República Bolivariana de Venezuela, en nombre del Gobierno y el pueblo de su país, repudia firmemente y condena la decisión arbitraria del Gobierno de los Estados Unidos de reconocer a Jerusalén como capital de Israel, y reafirma su compromiso con una solución negociada, pacífica y duradera del conflicto.

37. En la cumbre extraordinaria de la OCI celebrada el día anterior en Estambul, el Presidente Maduro Moros, en su calidad de Presidente del Movimiento de los Países No Alineados, también formuló un contundente y preciso mensaje en el que se rechazó la decisión unilateral del Gobierno de los Estados Unidos de América y se hizo un llamamiento al cese de las provocaciones por parte de ese Gobierno. El Presidente Maduro Moros reafirmó su compromiso de hacer todo lo que pueda en el marco del sistema de las Naciones Unidas para garantizar que la situación se corrija. La República Bolivariana de Venezuela apoya todas las iniciativas que pueda tomar el Comité para contrarrestar la decisión y, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, hará todo lo que esté a su alcance para apoyar al Estado de Palestina en esas difíciles circunstancias.

38. En el año 2018 se celebran el septuagésimo aniversario del inicio de la Nakba palestina y el trigésimo aniversario de la Declaración de Independencia de Palestina. Estos aniversarios deberían utilizarse para conseguir el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas para aplicar medidas que permitan poner fin al sufrimiento del pueblo palestino y hagan efectiva la Declaración de Independencia de Palestina.

39. **El Sr. Djani** (Indonesia) señala que el 5 de diciembre de 2017 Indonesia celebró un seminario internacional y montó una exposición de fotografía sobre el apoyo técnico prestado por Indonesia al Estado de Palestina. El acto trató de aprovechar el impulso de las iniciativas de reconciliación nacional palestina para promover la cuestión de la ayuda humanitaria al Estado de Palestina. El acto contó con la asistencia de funcionarios gubernamentales y representantes de las misiones extranjeras en Yakarta, de donantes y organizaciones internacionales. La exposición puso de

relieve el apoyo técnico brindado por Indonesia en los ámbitos de la agricultura, el turismo, la salud y la infraestructura.

40. El orador insta a las delegaciones a que voten a favor del proyecto de resolución sobre el derecho del pueblo palestino a la libre determinación en la próxima sesión plenaria de la Asamblea General.

41. **El Sr. Zambrano Ortiz** (Ecuador) dice que el 26 de noviembre de 2017, con ocasión de una visita oficial de la Ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador al Estado de Palestina, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador reiteró su apoyo a una solución definitiva y justa, y ambos Gobiernos acordaron establecer en 2018 un comité conjunto encargado de fortalecer la cooperación bilateral.

42. El 7 de diciembre de 2017, el Gobierno del Ecuador emitió un comunicado oficial en el que rechazó la decisión del Presidente de los Estados Unidos de América sobre Jerusalén, en razón de que es contraria al derecho internacional y las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. En el comunicado, el Gobierno también exhortó a la comunidad internacional a que apoyara una solución definitiva y justa para el conflicto, sobre la base de la existencia de los dos Estados, Palestina e Israel, con las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como capital de Palestina. Este sería el único medio de lograr la paz y la estabilidad en el Oriente Medio.

#### Otros asuntos

43. **El Sr. Escoto** (Nicaragua) dice que Nicaragua respalda las declaraciones ya formuladas en relación con la lamentable decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América con respecto al estatuto de Jerusalén. En la actualidad, el Comité debe trabajar más arduamente que nunca, en solidaridad con el pueblo palestino, para garantizar el respeto de todas las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en las que se reflejan principios consensuados.

*Se levanta la sesión a las 17.25 horas.*